

INFORME A LOS ACCIONISTAS

Las palabras en mayúscula tienen el mismo significado que en los folletos de CPR – Invest.

01/10/2018 CPR Invest – Food for Generations (el “Subfondo”): Cambio en el método utilizado para calcular la Comisión por Rendimiento.

El Consejo de Administración ha decidido que se modificará a partir del 01/10/2018, el método usado para calcular la Comisión por Rendimiento aplicada para cada Clase de Acciones.

Actualmente, la Comisión por Rendimiento se provisiona cada vez que se calcula el valor liquidativo. La Comisión por Rendimiento se cobra anualmente. Se cobra incluso si el rendimiento durante el año es negativo. Cuando el número de reembolsos es mayor al número de suscripciones, la parte asignada a la provisión de la Comisión por Rendimiento correspondiente a dicho importe (reembolsos menos suscripciones) es devengada por la Sociedad Gestora de forma permanente.

Desde el 1 de octubre de 2018, el método usado para calcular la Comisión por Rendimiento para cada Acción en cuestión estará basado en la comparación entre:

- Los activos netos de las Clases de Acciones (antes de la deducción de la comisión por rendimiento); y
- Los “activos de referencia”, representando los activos netos de las clases de acciones (antes de la deducción de la comisión por rendimiento) en el primer día del Periodo de Observación (definido abajo), ajustado por suscripciones/reembolsos en cada valoración, a la cual se le aplica el rendimiento del valor de referencia.

Esta comparación será realizada durante un periodo de observación de un año (el “**Periodo de Observación**”), a menos que se indique en el Apéndice del Compartimento o en el sitio web de la Sociedad Gestora donde se detallan todas las Clases de Acciones disponibles, el primer periodo de cálculo de la Comisión por Rendimiento comenzará en el lanzamiento del Compartimento o de la Clase de Acciones correspondiente, y finalizará al cierre del Año Contable.

Si durante el Periodo de Observación, los activos netos de las Clases de Acciones (antes de la deducción de la Comisión por Rendimiento) son mayores que los activos de referencia definidos anteriormente, la Comisión por Rendimiento representará un porcentaje (establecido en el Apéndice) de la diferencia entre estos dos activos. Esta comisión estará sujeta a una provisión cuando el valor liquidativo se calcule. En el caso de un reembolso, la parte de la provisión correspondiente al número de Acciones rescatadas será devengada por la Sociedad Gestora.

Si durante el Periodo de Observación, los activos netos de las Clases de Acciones (antes de la deducción de la Comisión por Rendimiento) son menores que los activos de referencia, la Comisión por Rendimiento será nula y estará sujeta a una reversión de la provisión cuando se calcule el valor liquidativo. Las reversiones de las provisiones se limitarán al nivel de las adiciones anteriores.

Esta Comisión por Rendimiento solo se cobrará definitivamente si, en el día del último valor liquidativo del Periodo de Observación, los activos netos de las Clases de Acciones (antes de la deducción de la Comisión por Rendimiento) son mayores que los activos de referencia.”

Estos cambios no requieren de ninguna acción específica por parte de los titulares y no conducirá automáticamente a un aumento en las comisiones. El perfil de riesgo del Subfondo no se ha modificado.

La documentación legal del Subfondo se modificará en consecuencia.